Asunción, 24 de setiembre de 2021

Señores:

Corte Suprema de Justicia.

Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic.: Fátima Insfrán Carballo

La que suscribe, PABLO LARREA, con C.I N° 5.548.981, en representación de la empresa **TES INGENIERA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

Se dirige a usted, a fin de presentar el endoso de la Póliza de fiel Cumplimiento N° 1509024869/001/002 correspondiente a la ampliación de vigencia del contrato N° 77/2019, en relación a la ampliación de vigencia del mismo, en el marco del llamado a **LCO PAC N° 20/2019 SERVICIO DE MANTENIMIETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA (PROPIO/KM5 – SNC – CSJ) PARA LA DGRP CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL AD REFERENDUM ID N° 360.335**

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1596
FECHA: 24 SET. 2021 HORA: 13:00
FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

La Consolidada de Seguros

0115090248690106288 6

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509024869 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.000.000
(GUARANIES NUEVE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

2292560-0 - RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN

Con domicilio en **14 DE ABRIL CASI PARAISO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 20/2019 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA (PROPIO/KM 5 - SNC – CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 360.335 - CONTRATO Nº 77/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **23/9/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto

C O N T A D O

VIGENCIA: **523 Dias**
Desde: **23/9/2021** Hasta: **28/2/2023**

Asunción, 23 de setiembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area